San Ignacio Guazú, 22 de marzo del 2.019.-

EVALUACION TECNICA:

Con relación al llamado efectuado para la contratación **de Consultoria para servicios Informaticos - ID Nro. 359.860 Contratación Directa Nro. 12/2.019:**

El comité de evaluación valora la oferta técnica y asigna la puntuación que corresponde al oferente que presento oferta según los criterios establecidos:

Ítem	Descripción	Corporativa Digital Maidana Lovera S.R.L. (Oferente Nro. 1)		
	METODOLOGIA DE TRABAJO: El Consultor adjudicado será el que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de sus antecedentes, según los criterios de evaluación estipulados Para la evaluación y comparación de las documentaciones la convocante utilizara los siguientes criterios: **AUTORIZACION DEL FABRICANTE:** Presentación de licencias de registro y/o autorización para realizar cambios y/o actualizaciones en el producto utilizado por la Administración Municipal. (excluyente) 5.			

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Dario Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

	FORMACION ACADEMICA: Consultor Individual con título universitario (excluyente) en aéreas relacionadas al sistema económico contable y jurídico **DESEABLE:** Con Postgrados o Especializaciones en el área que otorguen al consultor sólidos conocimientos en Administración Financiera. **PUNTAJES ASIGNADOS POR CRITERIOS DE EVALUACION:** Título Universitario (excluyente) Postgrado o Estudios de Especialización: 10 puntos Actualizaciones: 5 Total Formación Académica: 20 puntos. **REFERENCIAS DE EVALUACION EN FORMACION ACADEMICA:** El título universitario es excluyente, por tanto se evaluara bajo el criterio de cumple/no cumple Tanto los postgrados como las actualizaciones deben ser en el tema propuesta en el presente llamado, requisito obligatorio para la puntuación.			

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

	Las especializaciones en otras aéreas que no tengan relación con la propuesta no tendrán puntaje alguno. ❖ El postulante que cuente con cursos de posgrado relacionados a la Administración Financiera con una duración de 360 horas o más obtendrá un puntaje de 10 puntos. El post-grados o especializaciones de entre 359 a 100 hs se asignaran puntajes proporcionales de hasta 5 puntos. (el cálculo de carga horaria es la siguiente: de 40 a 80 puntos horas obtendrán 2,5 puntos. De 81 a 100 horas el puntaje será de 5 puntos.	20 PUNTOS		

Lic. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

	EXPERIENCIA PROFESIONAL: Experiencia General de 5 años (contados desde la obtención del título universitario) Experiencia en trabajos relacionados a: Administración Financiera Gubernamental y Gerencia Publica La calificación máxima es de hasta 75 puntos a ser distribuidos como se describe a continuación: Experiencia directa: puntaje máximo 50 puntos Experiencia indirecta: 10 puntos por cada trabajo Experiencia General: 10 puntos Otros Factores: 5 puntos **REFERENCIAS DE EVALUACION :** **EXPERIENCIA DIRECTA:** Se calificara la experiencia del consultor en forma directa por contratos suscritos con entidades públicas con especialización en tema municipal, lo que obtendrá un puntaje de hasta 50 puntos. **REFERENCIAS DE EVALUACION:** **EXPERIENCIA INDIRECTA:** Se calificara la experiencia el consultor en trabajos referentes al tema propuesto con un puntaje de hasta 10 puntos.			

Abog. Martha Beatriz Benitez Duarte
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Dario Roman Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

	REFERENCIAS DE EVALUACION: **EXPERIENCIA GENERAL**: Se considera para el puntaje la experiencia mínima de hasta 5 años de experiencia general (excluyente) 10 puntos.	70 PUNTOS		
	REFERENCIAS DE EVALUACION: OTROS FACTORES: Se calificara en este factor 5 puntos por trabajos de investigación realizados por el consultor ya sea en forma individual o por formar parte de un grupo de trabajo que hayan sido publicados y por el ejercicio de la docencia.	5 PUNTOS		
	RESUMEN DE EVALUACION: (Puntaje logrado):			
	Formación académica : 20 puntos	**20 puntos**		
	Experiencia Profesional: 75 puntos	**70 puntos**		
	Otros Factores: 5 puntos	**5 puntos**		
	Total puntaje: 100 puntos			
	Total de puntos:	**95 puntos**		

Obs. El puntaje técnico mínimo necesario para aprobar es de 70 puntos.

En esta evaluación técnica el oferente obtuvo 95 puntos, por lo que supera el puntaje mínimo requerido, se recomienda su participación en la siguiente fase (apertura económica) para el día viernes 29 de marzo del año en curso, a las 08:00 Hrs.-

Martha Beatriz Benítez D
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

Firman en común acuerdo los tres miembros del Comité de Evaluación:

Lic. Fanny Colman
Jefa de RR.HH.

C.P.N. Dario Amarilla Casco
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

C.P.N. Dario Román Amarilla
Director de Hacienda

Abog. Marta Benitez de Delvalle
Secretaria General

Abog. Martha Beatriz Benitez Du.
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

San Ignacio Guazú Misiones, 02 de abril del 2019.-.

INFORME DE EVALUACION FINAL:

En la ciudad de Ignacio Guazú Misiones, a los dos días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, se reúne el comité de evaluación de la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones, a los efectos de evaluar la oferta económica presentada en el llamado para la Contratación de Consultor para Servicios informáticos, ID Nro. 359.860.-

Por segunda vez el comité de evaluación, a fin de evaluar la oferta económica y asignar la puntuación que corresponda al oferente que presento oferta para la apertura económica y que ha aprobado la evaluación técnica:

Items	Descripción	Corporativa Digital Maidana Lovera S.R.L. (Oferente Nro. 1)		
	Presupuesto de los Oferente.			
1		52.800.000.-		

Determinación del puntaje final: Pp: 100xPm/Pi, donde Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi es el precio de la propuesta en consideración

Peso: T 70%; p: 30%= 100%

CALIFICACION FINAL

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abg. Martha Benítez de Delpalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguínos en
Periodo 2015-2020

CALIFICACION FINAL POR ORDEN DE PUNTAJE

DATOS	Corporativa Digital Maidana Lovera S.R.L. (Oferente Nro. 1)	
Pp = 100xPm/Pi Pp = Puntaje Precio Pm = precio más bajo Pi = precio de propuesta	100 * 52.800.000 52.800.000	
RESULTADO Evaluación económica:	**RESULTADO**	
Coeficiente	100	
Peso Total en la Propuesta	30	
PUNTAJE FINAL (propuestas económicas):	**30,00**	
Puntaje: Evaluación Técnica	**95**	
Puntaje Evaluación técnica:	66,50	
Puntaje total final:	**96,50**	

Viendo la evaluación técnica y económica de la oferta presentada, y según las ponderaciones asignadas a las ofertas técnicas y de precios, y cumpliendo con lo establecido en el **Art. 54 de la Ley 2051/03** en su **Inc. a),** como también del Decreto Reglamentario en su **Art. 94**, este comité de evaluación, sugiere a la máxima autoridad la adjudicación de este único oferente presentado **Corporativa Digital Maidana Lovera S.R.L. (Oferente Nro. 1)**) Quien según las documentaciones presentadas y antecedentes se compromete a cumplir con el contrato suscripto. Consecuentemente el oferente sugerido para esta adjudicación cumple a cabalidad técnica, legal y económicamente según lo establecido en el Art. 28 e la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Complementario.

Lic. Fanny Colman
Jefa de RR.HH.

C.P.N. Darío Amarilla Casco
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abg. Marta Benítez de Delvalle
Secretaria General

Abg. Marta Benítez de Delvalle
Secretaria General